

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

500 020

**EXTRACTO**

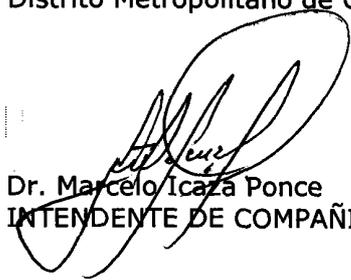
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIAL CANO LASTRA COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que COMERCIAL CANO LASTRA COMPAÑIA LIMITADA., procedió aumentar su capital social en USD \$ 88.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 6 de julio del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004229 de 6 de octubre de 2010

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma la cláusula séptima del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.000) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000) participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de octubre de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 50018  
Tr: 01.1.10.000816

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.